Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 217 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 30 ABR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Informe Nº 026-2015-GR-PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, contratistas y proveedores, vienen promoviendo ante los Centros de Conciliación, acciones conciliatorias contra el Gobierno Regional Puno, formulando diversas pretensiones;

Que, las acciones conciliatorias ante discrepancias con contratistas y proveedores de bienes y servicios, se realizan en plazos cortos, por lo que es conveniente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, a participar en todos los actos de conciliación, participación que deberá coordinar, en cada caso, con el área usuaria correspondiente, pudiendo inclusive requerir la asistencia del responsable del área usuaria o su representante, a las conciliaciones, para acciones de fundamentación técnica; siendo necesario emitir el acto resolutivo que formalice dicha autorización;

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Abog. Belinda Marisol Vilca Chávez, Procuradora Pública Regional del Gobierno Regional Puno, designada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2015-PR-GR PUNO, para que en representación del Gobierno Regional Puno, pueda participar en todos los actos de conciliación, participación que deberá coordinar, en cada caso, con el área usuaria correspondiente, pudiendo requerir las asistencia a las conciliaciones, del responsable del área usuaria o su representante, para acciones de fundamentación técnica.

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA PUNO

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución, en conocimiento de los órganos de línea del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL

JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
04 MAY 2015
Reg..... Folios:.....
Hora:..... Firma:.....